



RESOLUCIÓN No. **A 037**

ABG. EDUARDO DEL POZO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (S)
CONSIDERANDO:

- Que,** el literal i) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante "COOTAD"), respecto de las atribuciones del Alcalde, establece: *"Le corresponde al alcalde o alcaldesa: (...) i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo;(...)"*;
- Que,** el artículo 61 del mismo COOTAD, en concordancia con los artículos 62, 91 y 92 del mismo Código, señala que corresponde al Vicealcalde remplazar al Alcalde en caso de ausencia;
- Que,** el artículo... (44) de la misma Ordenanza Metropolitana, respecto del otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta De Veintimilla", señala: *"El Concejo Metropolitano de Quito, la Comisión de Mesa o el Alcalde del Distrito Metropolitano podrán otorgar esta Mención de Honor a personas naturales o jurídicas por servicios relevantes a la ciudad y al país. La Mención de Honor, consistirá en un diploma en que se hará constar la razón de su otorgamiento."*;
- Que,** la Unidad Educativa Municipal Milenio Bicentenario conmemora diez (10) años de servicio al servicio de la educación y la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** es deber de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dejar constancia pública de su reconocimiento y agradecimiento a instituciones que, como la Unidad Educativa Municipal Milenio Bicentenario, brindan un servicio de excelencia en materia educativa en beneficio de los habitantes del Distrito.

En ejercicio de las atribuciones que le otorgan los artículos 60, literal i), 61, 62, 91 y 92 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224.

RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", a favor de la Unidad Educativa Municipal Milenio Bicentenario, con motivo de la



RESOLUCIÓN No. **A 037**

conmemoración de sus diez (10) años de existencia, al servicio de la educación y la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición final.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- Distrito Metropolitano de Quito, **15 NOV 2018**

Abg. Eduardo Del Pozo

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (S)

CERTIFICO, que la presente resolución fue emitida y suscrita por el Abg. Eduardo Del Pozo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito (S) el **15 NOV 2018**

Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito, **15 NOV 2018**

Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

DSCS